

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE:**

I.- Solicitar al señor Ministro de Defensa de la Nación, Dr. Luis Petri, que deje sin efecto la política de desmantelamiento de los Equipos de Relevamiento y Análisis (ERyA) de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DNDHyDIH) del Ministerio de Defensa de la Nación.

II.- Solicitar al señor Ministro de Defensa de la Nación que garantice el pleno funcionamiento de los Equipos de Relevamiento y Análisis (ERyA), por constituir un área esencial para el desarrollo y esclarecimiento de las investigaciones llevadas a cabo por los fiscales en los juicios por crímenes de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado.

**Eduardo Félix Valdés**  
**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 27 de marzo pasado, a pocos días del aniversario del Golpe de Estado, el Ministro de Defensa despidió a diez de los trece empleados que se desempeñaban en los Equipos de Relevamiento y Análisis documental (ERyA).

Los ERyA fueron creados en el año 2010 por Resolución Ministerial N° 308, durante la Presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

La función principal de los mencionados equipos se basa en colaborar con los procesos judiciales e investigaciones vinculadas a graves violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante el Terrorismo de Estado.

Los Equipos han contribuido durante muchos años y de manera determinante en la calidad de la tarea de Fiscales Federales que intervienen en juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, un grupo importante de Fiscales Federales presentaron una nota al Procurador interino Dr. Eduardo Casal, en donde expresaron su preocupación por el desmantelamiento de los Equipos de Relevamiento y Análisis (ERyA) documental, como así también le solicitaron que “considere la posibilidad de transmitir esta inquietud a las autoridades competentes a efectos de que puedan reconsiderar las medidas adoptadas ...”.

Asimismo, reclamaron se garantice “la continuidad como auxiliares de la Justicia, de los Equipos mencionados, sin mengua de sus capacidades y de su integración” y expresaron que “... se trata de una herramienta indispensable para el desarrollo de nuestra tarea cotidiana al intervenir en esta clase de causas”.

En la nota afirmaron que “la documentación suministrada a la Justicia por los Equipos, el aporte a sus interpretaciones, así como de los reglamentos, las practicas burocráticas y la operación regular de las Fuerzas Armadas, han sido esenciales para el desarrollo de las investigaciones, fundamentar las acusaciones y las sentencias”.

Los Fiscales consideraron que "... la pérdida de tal instrumento estatal redundará en desmedro irremediable para la labor judicial y, especialmente, en la de los magistrados del Ministerio Público Fiscal que intervenimos en la investigación y el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro país."

La nota mencionada llevó la firma de un total de treinta y seis Fiscales Federales que a continuación se mencionan: Pablo Parenti, Pablo Ouviaña, Adolfo Villate, Carlos Amad, Martin Suarez Faisal, Agustin Chit, Indiana Garzon, Alejandro Alagia, Miguel Blanco Garcia Ordas, Diego Vigay, Miguel Palazzani, Flavio Ferrini, Marcelo Garcia Berro, Federico Carniel, Dante Vega, Nuria Piñol, Esteban Bendersky, Carlos Gonella, Pablo Camuña, Leonardo Filippini, Gonzalo Miranda, Daniel Rodriguez Infante, Ana Oberlin, Felix Crous, Francisco Maldonado, Eduardo Villalba, Hernan Schapiro, Laura Mazzaferri, Leandro Ardoy, Alvaro Baella, Federico Reynares Solari, Juan Murray, Marcelo Obetko, Josefina Minatta, Ricardo Alvarez y Javier de Luca.

Asimismo, diferentes organismos de derechos humanos, entre ellos el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Abuelas de Plaza de Mayo, HIJOS Capital, expresaron su rechazo al desmantelamiento del los Equipos de Relevamiento y Análisis (ERyA) documental.

Los juicios por crímenes de lesa humanidad representan para las actuales y futuras generaciones una instancia en la cual la justicia restituye valores éticos para la sociedad, generan un proceso reparatorio en la victima y sus familias y se fortalece el sentido de las instituciones democráticas al vencer a la impunidad.

Por las razones expuestas solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen en la presente resolución

**Eduardo Félix Valdés**  
**Diputado Nacional**